

Diputada Cariola enfrenta nueva causa por pedir favor a exalcalde de Casablanca

INVESTIGACIÓN. Contactó a Francisco Riquelme (FA) en 2022 por suspensión de licencia de conducir. Caso fue asignado a la Unidad Regional Anticorrupción.

Equipo de Crónica
ciudades@mercuriovalpo.cl

Como parte de la investigación por el denominado caso "Chinamart", en el cual la diputada Karol Cariola (PC) es indagada por tráfico de influencias junto a la exalcalde de Santiago, Iraci Hassler (PC), causa que encabeza el fiscal regional de Coquimbo, Patricio Cooper, surgió recientemente una nueva arista, cuyos antecedentes ya se encuentran en poder de la Unidad Regional Anticorrupción de la Fiscalía Regional de Valparaíso.

De acuerdo a lo informado por *La Tercera*, a raíz de la revisión del celular de la legisladora se advirtió que el 27 septiembre del año 2022 contactó al en ese entonces alcalde de Casablanca, Francisco Riquelme (FA), para exponerle un problema que la aquejaba.

Cariola debió concurrir al Juzgado de Policía Local de la ciudad comuna por una infracción de tránsito y la suspensión de su licencia de conducir. Ante ello, y según lo consignado por el medio, que accedió a informes contenidos en el expediente, la diputada le escribió a Riquelme para pedir su ayuda.

"Estoy en el Juzgado de Policía Local de Casablanca. Xq me suspendieron la licencia por 45 días. Vine antes a pagar el parte y quiero hablar con el magistrado, pero la persona que está en la ventanilla no me quiere permitir hablar con el juez", le explicó al ahora ex jefe comunal, quien le respondió que debía hablar con

Acusa "evidente operación política"

● A través de sus redes sociales, la diputada Karol Cariola (PC) acusó que estas nuevas revelaciones obedecen a una "evidente operación política para hacerme daño". Explicó que "a los dos alcaldes mencionados (Durán y Riquelme) les consulté sobre los mecanismos de apelación de la multa, que cualquier persona puede realizar ante el juez de policía local. No hay delito alguno ni gestión irregular". Agregó que "resulta frustrante la incapacidad que existe en el Ministerio Público para que no se vulnere la reserva de un proceso de investigación".

Patricia Cuadros: "Acérquese al mesón del juzgado, ella es la secretaria".

Luego, Riquelme le consultó a la legisladora cómo le fue y la diputada le respondió que "me fue bien dentro de lo malo de la situación. Le agradezco mucho su gestión".

MODUS OPERANDI

La información publicada por *La Tercera* se suma a la revelación de que Cariola también solicitó el 29 de marzo de 2022 al exalcalde de Independencia, hoy delegado presidencial de la Región Metropolitana, Gonzalo Durán, interceder para obtener una rebaja por el cobro de multas de tránsito por no transitar con TAG, gestión que no tuvo éxito.

Frente a este nuevo antece-



YA ES INVESTIGADA POR TRÁFICO DE INFLUENCIAS EN EL CASO "CHINAMART".

dente, Eduardo Soto, fiscal adjunto de Coquimbo, instruyó al jefe de la Brigada Anticorrupción Metropolitana de la PDI que ubicara y tomara declaración en calidad de testigos a Francisco Riquelme (hoy director regional de Tarapacá del Servicio Nacional de la Discapacidad) y a Patricia Cuadros, además de concurrir al Juzgado de Policía Local de Casablanca a solicitar los antecedentes de la infracción de tránsito.

El fiscal Cooper decidió, también, abrir una nueva causa y el 10 de junio remitió copia de los antecedentes a su par de la Región de Valparaíso, Claudia Perivancich.

Junto con enviar la carpeta digital y explicar estos nuevos antecedentes, Cooper le señaló a la fiscal regional de Valparaíso que "la conversación, relativa a un trámi-

te realizado por la imputada en el Juzgado de Policía Local de dicha comuna, entrega información de relevancia sobre el *modus operandi* investigado, esto es, la solicitud de favores a autoridades, en este caso municipales, en favor propio o de terceros".

Añadió que determinó crear un nuevo RUC "que dé cuenta de estos hechos y remitir esta nueva causa a la Fiscalía Regional de Valparaíso, a efectos de que investigue, si así lo determina su fiscal regional, la eventual comisión de delito. Dicho antecedente, entonces, no será indagado como un hecho nuevo por esta Fiscalía Regional de Coquimbo".

Desde la Fiscalía Regional de Valparaíso confirmaron a este Diario que la causa será asignada a la Unidad Regional Anticorrupción.

CS